

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
Pozoblanco**

Núm. 86/2011

Doña Amelia Vizcarro Cerezo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Pozoblanco, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, sobre Reanudación tracto sucesivo con el número 472/2010, a instancia de Daniel Regalón Rodríguez, para inscripción de la siguiente finca:

Rústica.- Parcela de terreno de cultivo de secano y de condición indivisible, radicante en el paraje "Pata de Gallina", antes conocido por "Baldonada", término municipal de Pedroche.

Tiene una superficie de 21 áreas y 72 centiáreas.

Linda: Al Norte, con Juan Gómez Tirado; al Sur, con Antonio Romero Castillo; al Este, con Rodrigo Rubio Gómez; y al Oeste, con camino por donde tiene su entrada.

Le pertenece por disolución de la comunidad entre doña Antonia Rodríguez Cano y sus hijos don Daniel, don Francisco y don Juan Antonio Regalón Rodríguez, en virtud de escritura pública de fecha 3 de febrero de 2009, otorgada ante la Notario de Pozoblanco doña Rocío García Aranda Pez, con el número 126 de su protocolo.

Aparece inscrita en el Catastro de Urbanas, con referencia catastral 14051A01800014000RW.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco al tomo 406, libro 41 del término de Pedroche, folio 243, finca 3.200, en favor de don Antonio González López, inscripción de fecha 2 de septiembre de 1930.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho conenga.

En Pozoblanco a 23 de diciembre de 2010.- La Secretaria, Amelia Vizcarro Cerezo.